



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Coordinación de Enlace Jurídico

DGA-1/ CEJ / 029 /2017

Asunto: Se remite informe

Recurso de Revisión: 02217/INFOEM/IP/RR/2017

Petición: 00533/NAUCALPAN/IP/2017

Naucalpan de Juárez, México a 26 de septiembre de 2017

JORGE CAJIGA CALDERÓN
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En atención al oficio **UTAIP/0551/2017** ingresado el 26 de septiembre del presente año, por el que remite y notifica la interposición del Recurso de Revisión **02217/INFOEM/IP/RR/2017**, al Licenciado Juan Carlos Sánchez Medina, Director General de Administración, promovido por [REDACTED], en contra de la respuesta otorgada a la solicitud de información número **00533/NAUCALPAN/IP/2017**; en términos de las atribuciones determinadas en el artículo 6.8 fracciones VI y XII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Naucalpan de Juárez, México, me permito señalar lo siguiente:

ACTO IMPUGNADO

"NO SE ESTA DANDO LA INFORMACION SOLICITADO DEL NOMRE SE LAS PERSONAS Y PUESTOS BENEFICIADOS DEL SUBCAPITULO 1500" (sic)

RAZONES O MOTIVOS DE INCONFORMIDAD

"NO SE ESTA DANDO LA INFORMACIÓN SOLICITADA ." (sic)

INFORME

Se considera prudente indicar que en la respuesta emitida a través del sistema de acceso a la información mexiquense, la petición con folio **00533/NAUCALPAN/IP/2017** fue atendida en todos los aspectos solicitados y se solicita valorar que **no hay afectación al derecho de acceso a la información pública**, porque se entregó la información solicitada.

"NAUCALPAN CIUDAD CON VIDA"

Lic. ILIANA HERRERA DÉCIGA
Coordinación de Enlace Jurídico y Enlace de Transparencia de la
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

c.c.p. LIC. JUAN CARLOS SÁNCHEZ MEDINA, Director General de Administración.
EXPEDIENTE/MINUTARIO Folio 1951 Turno 1827

